



INFORME DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR FERROVIAL SERVICIOS S.A.U. PARA DETERMINAR SI CONTIENE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS:

“Servicio de mantenimiento de cerrajería en la Universidad de Murcia”

Expediente: E-CON-2020/64/SE-AM

Órgano solicitante: La Mesa de Contratación.

La solicitud de informe es referente a dos cuestiones. La primera:

1.- La oferta presentada por la empresa FERROVIAL SERVICIOS S.A.U., ha resultado con valores anormales o desproporcionados, por lo que se le ha solicitado que aporte las justificaciones que considere oportunas que evidenciaran la posibilidad de que su oferta fuese susceptible del normal cumplimiento.

Respecto al conjunto de la documentación presentada por la empresa FERROVIAL SERVICIOS S.A.U., analizo la documentación presentada para determinar si queda suficientemente demostrado que puede cumplir con las obligaciones del pliego.

La documentación que presenta tiene dos partes muy definidas, una es la relación del personal adscrito a las delegaciones de Alicante y Murcia, los útiles herramientas y vehículos puestos a disposición del pliego y el otro apartado se centra en la justificación de la oferta realizada, así como del precio de la mano de obra. El primer apartado ya ha sido valorado en otra fase del concurso, por lo que en este informe nos vamos a centrar en la defensa que hace del conjunto de la oferta económica.

Apartado “e. DESGLOSE ECONÓMICO DE PRECIO HORA OFICIAL”

Personal:

Justifica la baja que realiza sobre la mano de obra de un 44,66% sobre el precio de licitación, el cual es de 25 €/hora. Para ello aporta el importe del salario bruto del convenio del metal y el importe de la seguridad social que repercute en la empresa.

A este respecto tenemos que decir que presenta documento oficial de la Tesorería General de la Seguridad Social, “Informe de Datos para la Cotización-





Trabajadores por Cuenta Ajena (Idc)", donde queda acreditado que los dos trabajadores que realizarían las operaciones objetos del pliego, tienen reconocidas discapacidades físicas con unos grados de 35 y 38 %. Los descuentos en la cotización de la SS de los dos operarios, supone una rebaja de 6.750 € anuales.

Apartado "f. DESGLOSE ECONÓMICO DE COSTES"

Aporta un cuadro resumen de importes por apartado y posteriormente desarrolla los mismos, pasamos a valorar uno a uno.

Materiales:

Presentan un correo de la empresa Madriferr, donde aporta tres tipos de cerraduras y palancas antipánico para las puertas de emergencias, que supone un promedio del 32,71% de descuento. Hay que resaltar que el capítulo de cerraduras y palancas antipánico es muy importante en este pliego por el número de veces que se suceden a lo largo del año.

Útiles:

Hace alusión a que en la actualidad es el adjudicatario del contrato, lo que repercute positivamente en disponer de los útiles necesarios para su desarrollo, por tanto, solamente tendrían un pequeño coste de 227,28 € en concepto de ropa de trabajo y equipos de protección personal.

Vehículos:

Los vehículos son de alquiler, todos lo que disponen en el territorio nacional, lo que les hace disponer de unos precios ventajosos. Los gastos adicionales al alquiler es solamente el gasoil, por lo que pueden fijar un precio cerrado del coste anual, el cual cifra en 1.863,63 €.

Gastos generales:

No aporta mayor dato que el considerar un porcentaje del 1,50%.

Beneficio industrial:

Aporta el dato de haber considerado el 2,60%.

La segunda cuestión solicita:

2.- Asimismo, a la vista de los resultados obtenidos deberá emitir informe acerca del cumplimiento del convenio colectivo sectorial correspondiente, para lo cual le adjunto la proposición económica presentada.





La valoración del cumplimiento del Convenio Colectivo Sectorial queda **justificada positivamente** en el punto “e, subapartado Personal”.

A la vista de los datos aportados, **FERROVIAL SERVICIOS S.A.U. puede cumplir con el objeto del contrato.**

Firma digital:

Cristóbal Barceló Vivancos.
Jefe de la Sección de Procesos.

